


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 194-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARRASCO MIGUEL

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000093 de fecha 28/04/2025 presentada por la firma CARRASCO MIGUEL.

Nota 249-SSCI-2025 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARRASCO MIGUEL corresponde al alquiler de mesas para el programa Antiguos Pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos Pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARRASCO MIGUEL factura 00001-00000093 de fecha 28/04/2025 por el importe de pesos veintidos mil.....\$22.000,00

El comprobante presentado por la firma CARRASCO MIGUEL corresponde al alquiler de mesas para el programa Antiguos Pobladores.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos Pobladores. Servicios no personales. Otros servicios),

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag